

les coja separados de la crianza de la madre , y no formen camada con ella , sin que se extienda á otro caso.

Y de órden del Consejo lo participo á V. S. para su inteligencia y observancia , y que lo comuniqué á las Justicias de los Pueblos de ese Partido , para que se arreglen á esta declaración , y se excusen dudas perjudiciales á los caudales publicos , dandome aviso del recibo.

*Y lo participo á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda.*

*Dios guarde á V. muchos años. Murcia 11 de Octubre de 1805.*

*Martin de Garay*

